



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2020012471

**LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INVIMA CERTIFICA**

ANTECEDENTES

Que mediante escrito 20201031398 de fecha 18/02/2020, la señora MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO, en calidad de apoderada de PRODUCTOS DROGAM S.A.S. solicitó un Certificado de no obligatoriedad de Registro Sanitario para el producto TINTURA DE BENJUI, indicando que el producto no lleva en su etiqueta ninguna indicación terapéutica ni dosificación. Que indica como uso : preparaciones magistrales

Que el producto de la solicitud al ser una materia prima para preparaciones magistrales no requiere REGISTRO SANITARIO como Medicamento.

Que descrito lo anterior la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Certifica que el producto abajo relacionado, a la fecha NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO como Medicamento.

PRODUCTO: TITURA DE BENJUI
INTERESADO: PRODUCTOS DROGAM S.A.S
NUMERO DE RADICACIÓN: 20201031398
FECHA DE RADICACIÓN: 18/02/2020

OBSERVACIÓN: : Este documento no constituye un aval sanitario y su número no puede ser utilizado en materiales de envase o empaque del producto, ni en material publicitario ya que no equivale a un Registro Sanitario o permiso expedido por el INVIMA

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Se expide en Bogotá D.C., el 10 de Julio de 2020 .

JUDITH DEL CARMEN MESTRE ARELLANO
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS
Proyectó: Legal: msobrinom, Técnico: ecamelob Revisó: cordina_medicamentos

Signature valid

Firmado digitalmente por
JUDITH DEL CARMEN
MESTRE ARELLANO
Fecha: 2020.07.10
14:46:20 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia